

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

37483 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Baleares por el que se somete a información pública la valoración de los terrenos afectados a ayudas a la navegación en Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera.*

La Autoridad Portuaria de Baleares tramita un procedimiento administrativo para la valoración de los terrenos afectados a ayudas a la navegación en Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, de fecha 24 de septiembre de 2025, acordó lo siguiente:

1) "Aceptar el inicio de la tramitación de la nueva propuesta de valoración de los terrenos afectados a ayudas a la navegación de la isla e islotes de Mallorca, y proceder a someter dicha valoración al trámite de información pública durante un plazo no inferior a 20 días (anexo 14.1)". <https://seu.portsdebalears.gob.es/csv?hash=eadc-633f-dd8c-983f-048d-b15b-bd20-799f-ef6d-aafe-d5f7-837d-9b77-f189-4ac6-a8dd>

2) "Aceptar el inicio de la tramitación de la nueva propuesta de valoración de los terrenos afectados a ayudas a la navegación de la isla e islotes de Menorca, y proceder a someter dicha valoración al trámite de información pública durante un plazo no inferior a 20 días (anexo 14.2)". <https://seu.portsdebalears.gob.es/csv?hash=fc4e-ceff-5830-5b7a-f71e-2c76-b850-a5c3-9642-1860-9e42-8427-bc31-1102-53c7-4442>

3) "Aceptar el inicio de la tramitación de la nueva propuesta de valoración de los terrenos afectados a ayudas a la navegación de la isla e islotes de Eivissa, y proceder a someter dicha valoración al trámite de información pública durante un plazo no inferior a 20 días (anexo 14.3)". <https://seu.portsdebalears.gob.es/csv?hash=414f-c3aa-6629-e6a5-4303-9a0b-9467-1991-695b-f952-63cc-967f-ee40-378d-714b-13f4>

4) "Aceptar el inicio de la tramitación de la nueva propuesta de valoración de los terrenos afectados a ayudas a la navegación de la isla e islotes de Formentera, y proceder a someter dicha valoración al trámite de información pública durante un plazo no inferior a 20 días (anexo 14.4)". <https://seu.portsdebalears.gob.es/csv?hash=52b6-8e74-bdf9-a2fe-cd14-e2a1-6a4f-4403-1ba7-c0f7-2a33-43c2-5104-a80d-e692-c072>

De conformidad con lo acordado y con lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de 20 días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se puedan presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes. El presente anuncio, al constituir un simple acto de trámite, no es susceptible de recurso alguno, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 3 de octubre de 2025.- El Presidente, D. José Javier Sanz Fernández,
La Secretaria, Dña. María Antonia Ginard Moll.

ID: A250047196-1